**Comunicado Núm. 0409/2021**

**Cabildo de Toluca reafirma su compromiso con la población**

**Toluca, Estado de México, jueves 14 de octubre de 2021.-** Durante la quincuagésima segunda sesión extraordinaria de Cabildo de Toluca se aprobaron dos puntos de acuerdo presentados por el alcalde de la capital, Juan Rodolfo Sánchez Gómez, en beneficio del municipio.

El primer punto que se sancionó por unanimidad de votos fue la aprobación de la conformidad del municipio con el mecanismo de reintegro de los recursos del FEIEF (Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas), que en su caso resulte, derivado del ajuste anual definitivo, respecto del ejercicio fiscal 2021.

Al respecto, el alcalde detalló que se convocó de forma extraordinaria y urgente a esta sesión a petición de la Cámara de Diputados local, pues hay un recurso que proviene de dicho fondo y requiere la anuencia y aprobación del punto de acuerdo antes mencionado; además, recordó que estos recursos resultan valiosos en estos momentos para efectos de pagos de nómina y otros relativos al gasto corriente, que sin duda ayudarán al municipio.

 El segundo punto de acuerdo, aprobado por mayoría, fue a efecto de dar cumplimiento a la condena establecida en el amparo en revisión 10/2021, relacionado con el amparo en revisión 18/ 2021, en el cual en su parte sustantiva condenó al presidente municipal de Toluca, Juan Rodolfo Sánchez Gómez, a los integrantes del Cabildo y al tesorero municipal, a realizar las gestiones necesarias para cumplir la sentencia dictada en el juicio mercantil 115/2015, la cual se ha cumplido parcialmente y subsiste condena insoluta por la cantidad de seis millones cuarenta y ocho mil ochocientos veintisiete punto veintitrés pesos; se solicite a la Legislatura del Estado de México que, debido a las condiciones económicas por las que atraviesa el gobierno municipal de Toluca, se destine una partida específica para llevar a cabo el pago respectivo y en cumplimiento de la sentencia por dicha cantidad, debiendo realizarse por las autoridades municipales competentes la gestión de solicitud y cumplimiento de requisitos que la ley exija.

En este sentido, Sánchez Gómez explicó que este es un tema de trámite en seguimiento de un proceso legal que se mantiene vigente derivado de un adeudo que proviene del año 2010, relativo a unas obras que quedaron sin pago desde entonces y la presente administración, en su compromiso de cumplir a la población, ha dado seguimiento a dicho proceso legal que busca dejar en claro que nosotros hemos atendido la solicitud y el requerimiento.

**Pie de foto**

**Toluca, México.-** Durante la quincuagésima segunda sesión extraordinaria de Cabildo de Toluca se aprobaron dos puntos de acuerdo presentados por el presidente municipal de la capital, Juan Rodolfo Sánchez Gómez, en beneficio del municipio.